CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 9:10

Moción de Orden del Día N° 10155

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Sócota pertenece a uno de los 15 distritos que conforman la provincia de Cutervo, concentrando una población de 9,072 habitantes (según Censo de INEI 2021), enmarca dentro de su jurisdicción 37 caseríos y anexos, presentando como capital a la ciudad del mismo nombre.

Que, su creación política distrital se realizó el 05 de febrero de 1875, durante el gobierno del presidente Manuel Pardo y Lavalle, consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, su territorio distrital, limita por el norte con el distrito de San Andrés de Cutervo, por el sur con la provincia de Chota, por el este con el distrito de San Luis de Lucma y por el oeste con los distritos de Santo Domingo de la Capilla y Cutervo.

Qué, Sócota es una ciudad calurosa y hospitalaria, con un clima cálido, hermosos valles y ríos, rodeada por los imponentes cerros de San Antonio, La Providencia y Mochadín.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería y el comercio que constituyen una de las bases de la economía del distrito y sus caseríos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta de estas actividades; dentro de sus principales cultivos tenemos: maíz, papa, arracacha, caña, yuca y especies frutales diversas.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose, su iglesia, la laguna y cataratas y bosque de Piedras del Pilco, diversos centros recreacionales y las famosas festividades en honor a la Santísima Virgen de la Candelaria celebrada en el mes de febrero y la festividad en honor al Patrón San Lorenzo en el mes de agosto.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Sócota, por motivo de conmemorarse este 05 de febrero del 2023, su **centésimo cuadragésimo noveno** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y comercial, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. **José Manuel Castillo Rodrigo,** alcalde distrital y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores, autoridades políticas, religiosas, policiales, y a la población en general, quienes, en conjunto, constituyen el pilar fundamental que impulsan al crecimiento y progreso de Sócota.

Lima, 25 de enero del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2024 19:29:22-0500